

Reflexión filosófica sobre la actualidad de los PRIMEROS ESCRITOS de Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770 – 1831), en el período de Fráncfort (1797-1800), calificado como el período más importante de su vida

Jaime José Acosta Espinosa *

Resumen: El debate se dirige a la confrontación entre la autonomía de la voluntad humana y su heteronomía, o entre la libertad y la ley. Este problema es crucial y el más debatido por la reflexión moral contemporánea ¿Es posible comportarse libre y moralmente bien obedeciendo a la ley y permanecer en el pleno ejercicio de la libertad? Para su reflexión, Hegel procede a una crítica acerba de la religión de los judíos y luego recurre al pasaje del Nuevo Testamento de la cena en casa del fariseo Simón, concentrándose en analizar la actuación de cuatro personajes: María Magdalena: amor y necesidad; Simón: la facultad de juzgar; los discípulos: el interés moral y Jesús: la voz de la belleza y del amor.

El planteamiento de Hegel se resume en buscar lo que el hombre debe hacer (la moralidad), como condición para acceder a la religión considerada como la felicidad del hombre. ¿Cómo abrir, entonces, el camino de la moral hacia una religión que restaure la vida y la belleza, una religión como una unión viva entre Dios y el hombre? Como conclusión se expondrán ciertos argumentos para demostrar que la crítica de Hegel a la religión del Antiguo Testamento es insuficiente. La obediencia aparece como la respuesta humana a la nominación de Dios, no como una respuesta a la ley.

Palabras clave: Filósofo, idealismo filosófico, religión judía, voluntad humana, libertad, ley, moralidad

Abstract: The debate herein exposed is aimed towards a confrontation between the autonomy of human will and its heteronomy, or between liberty and law. This crucial problem is also the most discussed within contemporary moral reflection. Is it possible to behave freely and morally by obeying law and to remain in full exercise of liberty? For his reflection, Hegel strongly criticizes Jewish religion and further concentrates on the passage of the New Testament that takes place at the home of Simon the Pharisee, analyzing the behavior of four characters: Mary Magdalene: love and need; Simon: the power to judge; the disciples: moral interest and Jesus: the voice of beauty and love. Hegel's approach

* jjacosta@pichincha.com

Universidad de Lovaina. Francia.

is summed up in seeking what man must do (morality) as a condition to access religion considered to be man's happiness. How to open, therefore, the path of morality towards a religion that restores life and beauty, a religion as a living union between God and man? In conclusion, some arguments will be presented to demonstrate the insufficiency of Hegel's criticism to religion in the Old Testament. Obedience appears as a human response to God's nomination rather than as a response to law.

Keywords: Philosopher, philosophical idealism, Jewish religion, human will, liberty, law, obedience

Hegel es el representante de “la cumbre del movimiento alemán conocido como el idealismo filosófico y un revolucionario de la dialéctica”. Célebre como un filósofo oscuro, apasionado, de difícil lectura, pero muy original, Hegel fue, sobre todo, de enorme influencia en el siglo XIX y buena parte del XX, tanto en Alemania como en Francia.

Nunca fueron publicados en vida del filósofo sus *Escritos de Juventud*, entre cuyos fragmentos sobresale "El Espíritu del Cristianismo y su destino", como fruto de sus reflexiones de su estadía en Fráncfort.

¿Por qué hablar de la actualidad de un filósofo representante del más gordo racionalismo? ¿Qué tiene para decirnos en nuestros días el representante de un racionalismo a ultranza? ¿Acaso ese género de filosofías no fue discutido y sobrepasado, por todo lo que vino después?

En el año 2002, en la Universidad de Lovaina, me atraieron los comentarios al respecto de un profesor de filosofía actual que encontró mucha similitud entre el pensamiento de Hegel en los escritos mencionados y la hermenéutica de Paul Ricoeur, autor fundamental del siglo XX. El hecho de que Ricoeur haya consagrado tantos de sus trabajos de hermenéutica bíblica a la moralidad, muestra por sí mismo la actualidad y pertinencia de la problemática y su similitud con los planteamientos de Hegel.

En los mencionados fragmentos, Hegel hace, ante todo, una crítica acerva de la religión judía y se refiere en términos muy críticos al comportamiento de los fariseos ante la ley, considerándose ellos como los judíos perfectos. Hegel se enfrenta contra esta idea de perfección basada en el cumplimiento estricto de la Ley.

Luego, y aquí está la actualidad, el debate se dirige a la confrontación entre la autonomía de la voluntad humana y su heteronomía, o entre la libertad y la ley. Este problema, me parece crucial y uno de los más debatidos por la reflexión moral contemporánea ¿Es posible comportarse libre y moralmente obedeciendo a la ley y permaneciendo al mismo tiempo en el ejercicio de la libertad?

Este ha sido uno de las preguntas más discutidas, controvertidas y diversamente resueltas por la reflexión ética contemporánea: en resumen, es el problema crucial de la libertad humana. A partir de la época moderna, sin duda, hemos llegado a una percepción particularmente aguda de la libertad. De allí la reivindicación del hombre actual de actuar en virtud de sus propias opciones y en total libertad, sin aceptar la presión de una imposición externa, sino guiado por la conciencia de su deber. Queda establecido entonces que el sentido más vivo y directo de la libertad personal, de su unidad y el respeto debido al camino de la conciencia constituyen una adquisición positiva de la cultura moderna.

El hombre actual busca su libertad ante todo en relación con la ley. Entonces, el estatuto de la ley, sobre todo de esa ley que se presenta en forma de mandamientos provenientes de Dios, está a la

orden del día, explícita o implícitamente en los debates filosóficos de hoy. Recordemos que vivimos en tiempos en que predominan la permisividad, el relativismo, el hedonismo, el materialismo y el consumismo. Cabe preguntarse entonces, de manera inquietante, si los mandamientos tienen la capacidad de inspirar y aclarar la elección cotidiana de cada persona y de la sociedad en general en el contexto en que vivimos. ¿Existe una razón suficiente para considerar o evaluar a los mandamientos como normas absolutas de la acción moral? ¿Es posible obedecer a lo que dicen estos mandamientos permaneciendo libres? ¿Se debe respetar los mandamientos en todas las circunstancias? ¿Se puede actuar moralmente bien sin acatar lo que dicen los mandamientos y recurriendo sólo al dictamen de la propia conciencia? ¿Hacen falta los mandamientos? He aquí algunas preguntas que se debaten repetidamente en nuestros círculos intelectuales.

El joven Hegel trata de responder a algunas de estas preguntas. Por una hermosa página literaria, abre el camino de sus reflexiones sobre la autonomía y la heteronomía de la voluntad humana. Estas páginas incandescentes y briosas, toman como punto de partida un pasaje del Nuevo Testamento, el de la cena en casa de Simón el Fariseo, en la cual Jesús es uno de los convidados. El texto se concentra en el análisis de cuatro personajes: María Magdalena representante del amor y la necesidad; Simón el fariseo representante de la facultad de juzgar; los discípulos portadores del interés moral y Jesús, la voz del amor y la belleza.

“La célebre pecadora María Magdalena, consciente de su pecado, conoce que Jesús cena en la casa de un fariseo, en medio de una asamblea de gentes limpias, íntegras. Su corazón le empuja hacia Jesús a través de esta sociedad, cae ante sus pies, llora y baña los pies del Maestro con sus lágrimas, secándoles con sus cabellos. Luego los unge con un perfume de nardo puro y costoso”.

La mujer que realiza esta acción, no se presenta como un alma orgullosa de su virginidad, sino un alma nubosa que no puede dejar de expresar en gestos extremos su necesidad de amor. Es un alma profundamente herida, cercana a la desesperación, que debe necesariamente levantar su voz y gritar más fuerte que su vergüenza y, a pesar de su propio sentimiento de la justicia, entregar toda la plenitud de su amor y gozar de él. Los conceptos de necesidad, de amor, de justicia, de belleza, de vida juegan un papel primordial en la filosofía de Hegel y anticipan lo que será su pensamiento de madurez. Su filosofía va a desenvolverse en un espíritu que parte de experiencias profundas, como aquella de la ruptura, de la división, del fracaso y dialécticamente va a caminar hacia posibilidades de

transformación, de levantamiento, de unificación, de universalidad, de nuevas relaciones entre los seres humanos. Así se comprende el comportamiento de la Magdalena la cual, a partir de su caída, siente la necesidad del rebasamiento y de la superación de su situación.

El veredicto de la conciencia de esta mujer «consciente de su falta» aparece entonces como una prenda de unidad, de conversión, de misericordia, denunciando el mal cometido, pero suscitando igualmente la necesidad de pedir perdón y de buscar la virtud.

El segundo momento comienza con el comportamiento de Simón el fariseo. Interviene entonces la facultad de juzgar. Por su intermedio, se expresa la voz de la justicia, de la universalización y del imperativo.

“En la figura de esas lágrimas que corren, de esos de besos vivientes que piden la supresión de toda falta, de esta beatitud del amor que bebe la reconciliación a partir de su desahogo, el honesto Simón no resiente sino la inconveniencia porque Jesús se relaciona con esa criatura. Presupone de tal manera ese sentimiento que no lo expresa. Da a entender que no le importa. Guarda silencio. Pero enseguida saca para sus adentros la consecuencia: si Jesús fuera un profeta, sabría que esa mujer es una pecadora. La ley de Dios ha sido repetidamente transgredida por tal comportamiento, entonces la justicia colectiva debe aplicar la sanción correspondiente. Que la ley se mantenga en su majestad temerosa y que el castigo del crimen sea merecido: he aquí lo que no puede ser jamás suprimido, para el juicio de Simón. La ley no puede dispensar del castigo, no puede ser clemente. Lo individual no debe sacrificarse ante lo universal”.

Por otro lado, “Simón representa la conciencia satisfecha de sí misma”, en la ilusión de poder observar una ley definitiva y sofocante, sin necesidad y sin vida, sin la búsqueda desesperada de un don. Esta actitud, dice Hegel, corrompe a la justicia, porque ella deja de dudar sobre la capacidad de reconciliación entre los humanos. La necesidad del castigo merecido está establecida, pero el ejercicio de la justicia no tiene nada de necesario, porque como modificación de un ser viviente, ella puede también borrarse, otra transformación puede entrar en juego. Así, la justicia debe ser concebida como algo contingente; puede hablarse de una contradicción entre ella como universal y definitiva y ella como una realidad en casos individuales y concretos. Ella puede ser sobrepasada por algo superior. Uno que siente venganza puede perdonar, dejar de vengarse; un juez, incluso actuando como tal, puede conceder una gracia»

El tercer momento pertenece a los amigos de Jesús, los discípulos. Entonces, interviene el interés moral: la voz de la moralidad y de las buenas costumbres. **“Se habría podido vender este perfume por trescientos denarios y dárselo a los pobres; su perspicacia calculadora, su virtud atenta ligada al entendimiento no es sino una grosería, porque ellos no captaron la hermosa situación, sino que incluso llegaron a insultar la santa expresión de un corazón enamorado”**. Su juicio era moralmente comprensible. El cuidado de los pobres había sido una instrucción del Maestro, pero en este caso ellos lo entendieron como una caridad, exterior, burocrática, legalista, fría y desabrida.

Finalmente, llegó el momento de Jesús, que se ha mantenido en silencio hasta el final del drama. Es, dice Hegel, la voz de la belleza y del amor. **“¿Por qué molestarla? Ella me ha hecho algo bello. Por su reacción, Jesús expresaba la voluntad arbitraria de concluir esta acción, así como la prioridad de una tal voluntad sobre un mandamiento proveniente de la más alta autoridad “**.

Jesús perdona, comprende y ejerce la misericordia que levanta a la pecadora. Contra la justicia que exige lo que le es debido, la gracia, el don y el mandamiento de amor vienen a salvar y restituir los derechos de un alma en lágrimas por su falta. Aparece entonces la necesidad de la religión, como la más elevada del espíritu humano.

A las disposiciones que reglan la exterioridad, tal como se presenta en la ley, Jesús opone toda la subjetividad del hombre, por encima de la esclavitud ante algo ordenado y previamente dispuesto, por encima de la pureza o impureza de un objeto, Jesús coloca la pureza o la impureza del corazón, la improvisación y efusión del amor, la subjetividad del sentimiento y del corazón que es toda de receptividad y de acogida. A la positividad de los judíos, Jesús opone el hombre concreto. Hace así una tentativa de quitar a las leyes su parte de legalidad y realiza un milagro, porque el perdón es un milagro. El absurdo es la evidencia de lo falso: el perdón supera a la ética bajo la grandeza misma de la ética. El perdón es tan poco absurdo que es casi su contrario. En este caso, la manifestación del amor se impone ante lo que aparece absurdo.

El planteamiento de Hegel se resume en buscar lo que el hombre debe hacer (la moralidad), como condición para acceder a la religión considerada como la felicidad del hombre. El propósito de estas páginas es, entonces, abrir el camino de la moralidad hacia una religión que restaure la vida y la belleza, una religión como una unión viva entre Dios y el hombre.

Conclusiones:

En todas las páginas analizadas, ha sido cuestión de una economía del don, pero de una economía que finalmente se ha transformado en una economía de la salvación que, en el pensamiento del joven Hegel, consiste en “el descenso de Dios hacia nosotros y en nosotros, para tirarnos de nuestra caída y elevarnos de nuevo hasta Él”.

La desgracia del hombre fue la consecuencia de la ruptura, de la fragilidad y de la caída que se manifestaron como el rompimiento del vínculo entre Dios y el alma, entre la sensibilidad y el espíritu, entre la persona y la naturaleza, entre la ley y la obediencia, entre el yo y el no-yo. Una separación insondable se estableció entre esos términos y él ensaya la reconciliación. La primera tentativa del hombre para restablecer la armonía la buscó en la moralidad, puesto que el vínculo roto fue de naturaleza moral, hacía falta entonces que la salvación fuera también de naturaleza moral. Como la moralidad no fue capaz de completar ese cometido, Hegel recurre a la religión que consiste en la habitación de Dios en el hombre con un vínculo sólido y no puramente ideal. Pero estamos hablando de la desproporción entre Dios y el hombre, con una separación imposible de unificarse. Cualquier similitud entre los dos significaría la destrucción no sólo de Dios sino también del hombre. Más tarde, en el pensamiento de Hegel, la tarea unificadora corresponderá a la Filosofía.

La religión ha tenido la virtud de llevar todo hasta el extremo para poder hacer la reconciliación. Ha conciliado la extrema justicia con la extrema misericordia, con la extrema sabiduría, con el extremo poder, con el extremo amor, a fin de que los atributos divinos se manifiesten y todos los valores humanos se pongan por obra. Esta reconciliación no está en contradicción o en oposición, sino en relación profunda con el camino de la vida. El amor solamente realiza este milagro de unión, de perdón y de reconciliación que Hegel ha deseado tanto en sus primeros escritos. Así se comprende el mandamiento fundamental del Deuteronomio: “Escucha Israel...”

Vale la pena citar estas palabras finales a propósito de Jesús: “Nadie que se comprometa en un gran proyecto no puede salir sino con dolor de la escena en la cual debía producirse: Jesús murió con la certeza de que su proyecto no se perderá jamás”.

La crítica de Hegel a la religión del Antiguo Testamento es insuficiente. El antiguo Testamento no es sólo la ley, como parece indicar Hegel, sino también la alianza, la promesa y los profetas.

La obediencia de los judíos aparece como la respuesta humana originalmente a la revelación de Dios, una respuesta a la alianza y no como una respuesta sólo a la ley, que vendrá en segundo lugar.

Diversos pensamientos de Benedicto XVI en su obra *JESUS DE NAZARETH* expresan un planteamiento similar al de Hegel:

“Así es posible una nueva forma de obediencia, una obediencia que va más allá de todo cumplimiento humano de los Mandamientos. El Hijo se hace hombre, y en su cuerpo le devuelve a Dios toda la humanidad. Sólo el Verbo que se ha hecho carne, cuyo amor se cumple en la cruz, es la obediencia perfecta. En Él, no sólo se ha culminado definitivamente la crítica a los sacrificios del templo, sino que se ha cumplido también el anhelo que comportaba: su obediencia «corpórea» es el nuevo sacrificio en el cual nos incluye a todos y en el que, al mismo tiempo, toda nuestra desobediencia es anulada mediante su amor. Dicho de nuevo con otras palabras: nuestra moralidad personal no basta para venerar a Dios de manera correcta”.